



SALTA, 04 JUN 2018

RESOLUCIÓN N°

179

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9240-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Pro - Acción y Conciencia, Prof. Mariela Figueroa, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Violencia de género en la escuela: Estrategias de intervención para la mejora en las Prácticas Docentes”; y

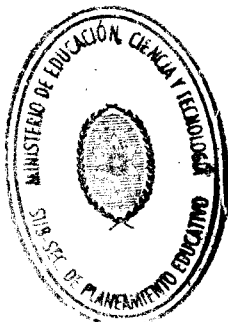
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 01 de Septiembre de 2018 al 10 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 72 (setenta y dos) horas reloj, equivalente a 96 (noventa y seis) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Optimizar la introducción conceptual y el consiguiente análisis acerca de la violencia en general y la violencia de género en particular; Despertar el interés en analizar los medios de comunicación y los mensajes que sostienen prácticas violentas;

Que los capacitadores son: Lic. Romero García Silvana Fabiana Karina, Prof. Ortiz Claudia Marcela, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **179**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9240-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por cilo;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

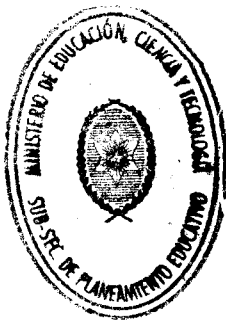
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Violencia de género en la escuela: Estrategias de intervención para la mejora en las Prácticas Docentes**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Pro - Acción y Conciencia, Prof. Mariela Figueroa, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 01 de Septiembre de 2018 al 10 de Noviembre de 2018 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta